

INFORME DEL COMISARIO

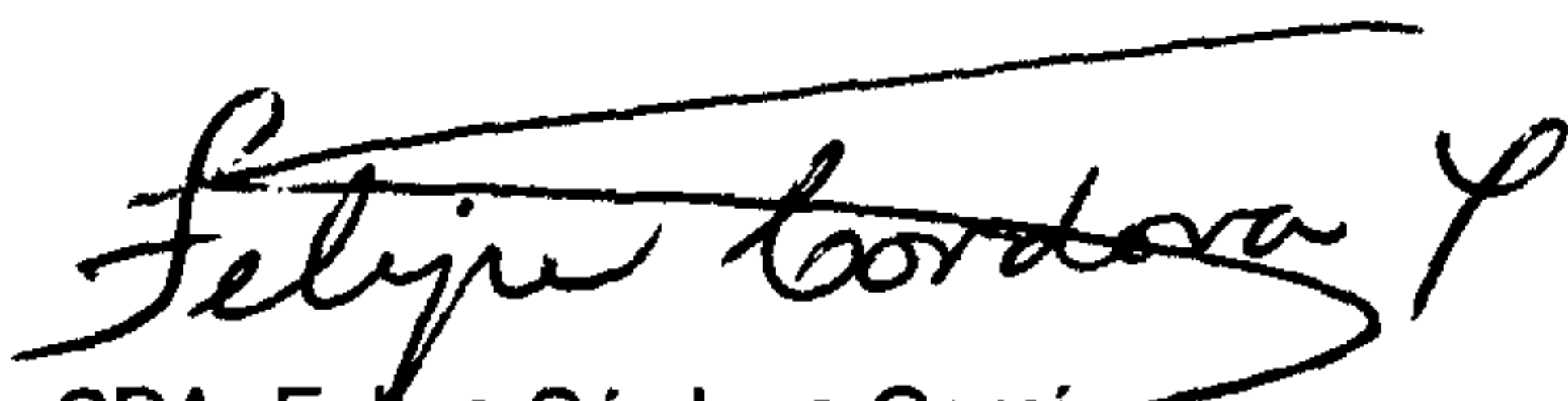
A los señores Socios y miembros del Directorio de
SuperConTax, Supervisión y Mantenimiento de Contabilidades y Tributos Cía. Ltda.

He revisado el Balance General adjunto de SuperConTax, Supervisión y Mantenimiento de Contabilidades y Tributos Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2.003. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión consistió en efectuar una revisión de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 31 de la Ley de Compañías, incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de SuperConTax, Supervisión y Mantenimiento de Contabilidades y Tributos Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2.003, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Atentamente,


CPA. Felipe Córdova García
Reg. No. 22.658

Guayaquil, marzo 29 del 2.004

3 SET. 2004

